

Se comunica a todos los partícipes de la Comunidad de Usuarios El Morañego que las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad estarán depositados al día siguiente de esta publicación en la secretaría de los ayuntamientos de Barromán, Bernuy de Zapardiel, Cabezas del Pozo, Cabizuela, Cantiveros, Cisla, Constanza, Flores de Ávila, Fontiveros, Fuentes del Año, Hernansancho, Muñosancho, Palacios de Goda, Rasueros, Rivilla de Barajas, Villanueva del Aceral, Horcajo de las Torres, Ragama, Ataquines y San Pablo de la Moraleja, Masa de agua Tierra de Medina, durante el plazo de treinta (30) días, para que puedan ser examinados por quienes tengan interés en ello.



Cisla a 17 de julio de 2024

Fdo.-Jesús Manuel González del Pozo